



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 19 - 2020-MVMT

Villa María del Triunfo, 14 de febrero de 2020

EL ALCALDE DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 18-2020-MVMT, de fecha 14 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6° y numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al alcalde como máxima autoridad administrativa le compete, entre otros aspectos, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, considerando que el Abog. Frank Javier Heredia Escajadillo, ejerce el cargo de Ejecutor Coactivo en la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, designado con Resolución de Alcaldía N° 3482-2006-MVMT; que mediante Resolución de Alcaldía N° 18-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, se designó al Abg. Frank Javier Heredia Escajadillo en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, designación que se efectúa bajo el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios-CAS Directivo;

Que, se encuentra vacante el cargo de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, por lo que es necesario encargar las funciones del mismo a un funcionario, a fin de dar continuidad a las labores propias de la unidad orgánica respectiva;

Que, mediante Informe N° 0113-2020-SGGRH-GAF/MVMT, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, comunica que ha realizado la verificación del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, cotejado el legajo personal del Abg. **ELMER AMÉRICO ESPINOZA BARRENECHEA**, quien cumple con los requisitos mínimos establecidos en el instrumento de Gestión denominado "Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, para ser designado como Ejecutor Coactivo encargado de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Abg. **ELMER AMÉRICO ESPINOZA BARRENECHEA**, las funciones propias como **EJECUTOR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESERVAR la plaza como **AUXILIAR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo al Abg. **ELMER AMÉRICO ESPINOZA BARRENECHEA**, cargo obtenido a través de Concurso Público de Méritos, precisando su condición de funcionario designado, mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2010/MVMT.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo efectuar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO